

**Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Servicios
Presupuesto 2024**

Octubre 2023

Cámara
Navarra

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Presupuesto 2024.....	7
3. Descripción y valoración del presupuesto.....	19
4. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2024.....	22
5. Plantilla 2024.....	24
6. Organigrama 2024.....	25

1. Introducción

De acuerdo con lo que establece la Ley Foral 17/2015, de 10 de abril, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra y el Reglamento de Régimen Interior aprobado en acuerdo del Gobierno de Navarra el 9 de noviembre y publicado en el BON el 14 de diciembre de 2016: “la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra elaborará sus presupuestos, y los someterá a la aprobación de la Administración de la Comunidad Foral. La elaboración del proyecto de presupuesto corresponderá al Comité Ejecutivo, que deberá presentarlo antes del día 31 de octubre al Pleno de la Cámara para su aprobación inicial”.

Desde la publicación del Real decreto 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que modificó, entre otras cosas, la financiación de las Cámaras de Comercio, todas estas corporaciones de derecho público han llevado a cabo un gran esfuerzo para modernizarse y regenerarse. Toda la red cameral y, en concreto la Cámara Navarra, ha realizado importantes ajustes económicos, organizativos y de personal. La aprobación de la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril, supuso un reconocimiento al esfuerzo de las Cámaras y su importante labor en la recuperación económica de nuestro país. Por otro lado, en la Ley foral aprobada por unanimidad en el Parlamento el 26 de marzo de 2015, se reconoce la enorme responsabilidad que se ha delegado a la Cámara Navarra en el impulso económico y empresarial de la Comunidad foral; la Cámara se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

Las principales funciones público-administrativas que vienen recogidas en la ley son: expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, participar en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas, actuar de ventanillas únicas empresariales, colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa, participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas, promover y desarrollar la Mediación Civil y Mercantil y todas ellas dirigidas fundamentalmente a las pymes españolas y a la regeneración de nuestro tejido productivo.

De esta manera, la Ley cameral consolida a las Cámaras como Corporaciones de Derecho Público, dedicadas a la defensa y representación del interés general de la economía y de

las empresas. La Ley establece el principio de que todas las empresas formen parte de las Cámaras y participen en sus órganos de gobierno, pero este derecho no comporta obligación económica alguna.

Las Cámaras se convierten así en un auténtico parlamento de las empresas, al combinar representación del sector privado, de las Administraciones Públicas y de las organizaciones empresariales.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos y reestructuración, todavía las Cámaras están inmersas en un proceso de adecuación que garantice su sostenibilidad otros 100 años más. Han pasado más de 9 años desde la aprobación de ley Básica de la Cámaras y, salvo honrosas excepciones y alguna Ley Autonómica que prevé una financiación estable para sus Cámaras, la situación de las Cámaras no sólo no ha mejorado, sino que claramente ha empeorado.

El proceso no es sencillo, la diversidad territorial, la estructura de la Cámara de España y la composición de sus órganos de gobierno y los múltiples modelos de relación entre las Cámaras territoriales, son factores a tener en cuenta. Además, la estabilidad política es condición necesaria para la continuidad del proceso de concreción del modelo cameral.

En este contexto, la sostenibilidad y sentido de las Cámaras depende de la prestación de servicios, del apoyo de las instituciones y de las aportaciones voluntarias.

En el año 2023 prevemos cumplir con el compromiso del equilibrio presupuestario.

La Cámara continuará con el desarrollo del plan Estratégico elaborado durante el año 2021, que se centra en cuatro pilares matriciales: Institucional, internacional, innovación y talento. Estas cuatro partes de la matriz organizativa tienen que contar con herramientas actuales que les permitan adaptarse a las exigencias de las necesidades que las empresas tienen.

Este nuevo modelo debe recoger la necesidad de que se establezca un equilibrio entre los ingresos recibidos a través de las aportaciones voluntarias de las empresas que permitan a la Cámara llevar a cabo su actividad institucional, la puesta en marcha de proyectos necesarios para la Comunidad foral a través de la captación de fondos europeos, o de la Administración, ya sea foral o española, y la prestación de servicios a empresas. En este sentido, la actividad y los servicios que lleve a cabo la Cámara Navarra están destinados a promover el crecimiento y la competitividad de la empresa navarra y sus profesionales, y así contribuir, como corporación de derecho público, al desarrollo de la región. Los servicios prestados a las empresas y a la Administración son el auténtico motor y reflejo de la

viabilidad de la Cámara.

No obstante, y como hemos reiterado en numerosas ocasiones, ninguna Cámara es viable y sostenible sin el reconocimiento firme de su Administración tutelante, sin la participación creciente de las empresas censadas en su demarcación, sin el compromiso de sus órganos de gobierno, sin una ley que asigne funciones vinculadas a un ingreso sostenible y sin la participación desinteresada de sus socios. Sus aportaciones estarán convenientemente coordinadas y enfocadas en la mejora de la competitividad de la Comunidad foral.

La Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios es una institución básica para el desarrollo económico y empresarial de Navarra y de ahí su naturaleza como corporación de derecho público que garantiza el ejercicio de sus funciones público-administrativas, con especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo, consagrando su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, industria y servicios, así como la prestación de servicios a todas las empresas navarras.

Algunas de las funciones institucionales de las Cámaras se pueden desarrollar en colaboración con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y pueden estar ligadas al Plan Cameral de Internacionalización y al Plan Cameral de Competitividad para las pymes, siempre y cuando la ejecución de ambos planes garantice el equilibrio presupuestario.

En el ámbito institucional seguiremos fortaleciendo nuestro relacionamiento con las instituciones, la implantación territorial, y poniendo siempre a la empresa en el centro de nuestras actividades con el club Cameral como herramienta de networking.

La adscripción universal se entiende porque la Cámara Navarra representa los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas.

Éste es un aspecto fundamental que garantiza la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de la Cámara, a través de un sistema de elección universal y democrática donde todas las empresas son electoras y elegibles.

El actual modelo de Cámara está dirigido a la prestación de servicios de excelencia a las empresas e instituciones navarras en los ámbitos de la internacionalización, formación, emprendimiento y empleo, digitalización y sostenibilidad.

Los servicios de carácter privado se prestan en régimen de libre competencia y contribuyen a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios.

Por tanto, la Cámara debe prestar todos sus servicios con criterios de:

- sostenibilidad
- independencia
- rigor
- eficiencia
- especialización y profesionalización

Como cualquier otra entidad que defienda los intereses generales, la Cámara Navarra no es especialista en todas las funciones previstas en la ley y por ello necesita establecer alianzas con otras Cámaras y con socios y colaboradores que le permitan llevar a cabo su labor institucional y dar un servicio con garantía a su tutelante, a sus empresas, a sus clientes y usuarios. Precisamente, las alianzas y la cooperación con otras entidades son los motores de la Cámara.

2. Presupuesto 2024

En la definición de las áreas de actividad principales de la Cámara siempre es necesario tener en cuenta el contexto político y social. Y en este sentido, la Cámara desarrollará toda su labor centrada en recuperar el crecimiento y superar la crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19.

A lo largo del 2023 las perspectivas de crecimiento han cambiado, de tal manera que la evolución de la economía y las previsiones han empeorado en la segunda mitad del año. Tanto en Europa como en España se observa una ralentización de la actividad industrial, debido al freno de la demanda mundial y el menor dinamismo de la economía de China.

La Comisión Europea, en sus previsiones de verano de 2023 reduce las expectativas de crecimiento de la Unión Europea y la Zona Euro para 2023 al 0,8% y al 1,4% al 2024. Esta revisión se debe a la debilidad de la demanda, y en especial el consumo de los hogares, la persistencia de una inflación elevada y el incremento de los tipos de interés. Se espera que los precios sigan, no obstante, moderándose, si bien el 2023 cerrará con una inflación del 6,5% en la Unión Europea y un 5,6% en la Zona Euro. En 2024 se acercará al objetivo del Banco Central Europeo ya que la Comisión estima que el incremento de los precios para la Zona Euro sea del 2,9% en 2024.

Para la economía española, la previsión de crecimiento para 2023 es del 2,2% y del 1,9% en 2024. Se espera que la economía española reduzca su ritmo de crecimiento en la última parte del año, por el menor impulso de la industria y el menor crecimiento del sector servicios tras finalizar la campaña turística de verano. La Comisión Europea estima que 2023 cerrará con un incremento de los precios del 3,6% y una inflación del 2,9% para 2024.

Frente a la ralentización de la economía el mercado laboral ha evolucionado de manera positiva a lo largo del año.

La economía foral creció en torno al 0,3% en los dos primeros trimestres del año. En términos interanuales creció el 2,01% en el segundo trimestre, tres décimas menos que en el primero. Para el 2023, se estima que el PIB crezca un 1,4% y la tasa de paro se sitúe cercana al 9%. Los precios se moderarán sin llegar todavía al objetivo del 2% establecido por el BCE.

La inestabilidad geopolítica internacional se agrava con el conflicto armado entre Palestina e Israel y las posibles implicaciones que tenga en la zona, y el precio del petróleo, que podría suponer nuevos repuntes de la inflación, retrasando con ello el momento en el que el BCE comience a reducir los tipos de interés.

Uno de los fines de la Cámara de Comercio de Navarra es la prestación de servicios de alto valor añadido a los profesionales y empresas ubicados en la Comunidad foral.

Cualquier servicio ofertado desde la Cámara nace del conocimiento cercano de los intereses de las empresas y responde a las necesidades que éstas tienen. En todo momento se pretende la aportación de soluciones generadoras de valor y competitividad.

A continuación se describe de forma breve la actividad relacionada con la **prestación de servicios** a empresas y profesionales:

FORMACIÓN

En el área de **Formación**, la Cámara quiere mantener su posición de liderazgo en el ámbito foral. La Cámara es un referente para las empresas navarras donde desarrollar y encontrar profesionales altamente cualificados.

En 2024 la Cámara seguirá impulsando programas y actividades de desarrollo profesional encaminados a que los empresarios, ejecutivos, mandos intermedios y cualquier otra persona que lo desee, adquiera los conocimientos y competencias profesionales necesarias para un desarrollo óptimo de sus responsabilidades laborales.

La formación especializada, fundamentalmente en másteres y postgrados e impartida a través de alianzas con entidades de primer nivel, y también en otras formaciones de menor duración, pero impartidos siempre por profesionales de alta calidad, es uno de los principales activos de esta área.

Los objetivos específicos del área de formación son:

- Dotar a la empresa de profesionales de alta cualificación y preparación a través de una oferta a medida de las empresas.
- Continuar en la labor emprendida hace años para reducir la brecha que existe entre la formación ofrecida por los centros formativos y las necesidades empresariales.
- Implementar un plan de formación de vanguardia en contenidos altamente demandados por las empresas considerando el escenario actual.
- Dotar de mayor relevancia a los procesos de digitalización industrial y empresarial.
- Considerar el efecto de la globalización donde los trabajos rutinarios y de bajo valor añadido dejan de ser considerados por el mercado y la tendencia demográfica de la

población navarra tanto ocupada como en situación de poder estarlo.

- Impulsar la transición energética y el efecto que ésta tendrá en la creación de puestos de trabajo vinculados a temas medioambientales.
- Subrayar el creciente interés empresarial por contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por Naciones Unidas.
- Consolidar la oferta de idiomas para profesionales de empresa como herramienta indispensable para la mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas.
- Continuar desarrollando una oferta específica relacionada con la internacionalización de las empresas, que se ajuste a las necesidades del mercado internacional.
- Continuar presentando propuestas de programas formativos con la Administración local para cubrir necesidades vinculadas a la formación, emprendimiento y empleo.
- Ofertar cursos generalistas muy demandados por las empresas y vinculados al cumplimiento de la normativa vigente.
- Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y muy especialmente con las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tal y como se recoge en las funciones público-administrativas de la ley.

El mercado de la formación, no obstante, sigue sufriendo numerosos cambios y en la situación de incertidumbre actual, las empresas y los profesionales no están contratando tanta formación como en los años anteriores a la pandemia.

Es por ello que la Cámara continuamente trata de analizar las necesidades concretas de las empresas para ofrecer una formación adaptada y de calidad que responda a las demandas del mercado.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La acreditación es el proceso por el que la persona adquiere una acreditación oficial de sus competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación. Este proceso permite acreditar unidades de competencia que forman parte de un Título Oficial de Formación Profesional o de un Certificado de Profesionalidad.

En España, casi la mitad de la población activa, el 48%, no dispone de un reconocimiento formal de sus competencias profesionales, a pesar de desempeñar su actividad laboral a diario, lo que reduce sus posibilidades formativas y laborales.

La acreditación ofrece ventajas al trabajador y a la empresa. Por un lado, el profesional consigue un título con validez nacional y europea e incrementa sus posibilidades de empleabilidad. Además, tiene acceso a un plan de formación individualizado y gratuito que complete o aumente su desarrollo profesional. Por otro lado, para la empresa supone una mejora profesional del capital humano, motiva a la plantilla y favorece la mejora de la organización, adecuando perfiles a cada puesto de trabajo y aumentando la competitividad de la empresa. Es una vía para desarrollar su responsabilidad social corporativa.

La Cámara de Comercio de Navarra es un punto de información y gestión para profesionales que deseen acreditar su experiencia laboral y obtener un título oficial, a través del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. El Gobierno de Navarra licitó en el segundo semestre de 2023 para el mencionado ejercicio y para 2024 el desarrollo de actividades relacionadas con este proceso y la Cámara Navarra ha sido una de las entidades adjudicatarias para llevarlo a cabo. Estas acciones están enmarcadas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) Acredita.

Entre las funciones público-administrativas que corresponden a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra se encuentran la de colaborar y facilitar información y orientación sobre el procedimiento de evaluación, certificación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases del procedimiento.

Por la propia naturaleza de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, esta corporación ocupa una posición muy favorable para desarrollar acciones con las empresas y las personas trabajadoras de nuestra Comunidad tendentes a incrementar su implicación en los procedimientos de acreditación de la competencia profesional, con una capacidad de gestión ante las mismas altamente profesional y flexible en determinados aspectos administrativos.

Así mismo, el artículo 7 de la citada Ley, faculta a la Administración para encomendar a la Cámara la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de su competencia cuando razones de eficacia o de carencia de medios técnicos idóneos para su desempeño así lo aconsejen, previa comunicación al Parlamento.

La Resolución provisional de la Convocatoria, que se ha comunicado a la Cámara Navarra en el mes de Septiembre, otorga a la entidad una subvención total de 500.000 euros. El importe que no se ejecute en 2023 se trasladará al año próximo.

FP DUAL

En 2024 está previsto volver a desarrollar el programa de asesoramiento empresarial en FP Dual a las empresas a través del programa de la Cámara de España, cofinanciado con fondos europeos, igual que en este ejercicio.

Es por ello que la Cámara Navarra continuará en 2024 esa labor proporcionando una orientación personalizada y adaptada a las peculiaridades de cada empresa, promoverá la inscripción de empresas en el registro de empresas idóneas para la participación en la FP Dual y ofrecerá foros de encuentro y talleres para ahondar en el conocimiento de las ventajas que ofrece la Formación Dual en las empresas.

Adicionalmente, en este ámbito la Cámara se encuentra inmersa en el desarrollo de un programa integral de la FP Dual en Navarra y pretende darle el impulso necesario colaborando con la Administración Educativa en la promoción, divulgación y gestión del modelo entre las empresas.

Nuestra intención es seguir desarrollando esta labor tan importante de la FP DUAL que la Ley Foral de Cámaras nos encomienda y esperamos en todo momento la colaboración público-privada imprescindible para alcanzar un resultado exitoso.

EMPRENDIMIENTO

En el área de emprendimiento, la Cámara cuenta con legitimidad normativa, medios y recursos altamente especializados para adoptar un papel protagonista junto al Gobierno y contribuir a la definición de las líneas estratégicas del que será el siguiente plan de emprendimiento de Navarra.

La Cámara ha participado en 2023 en el programa España Emprende financiado con fondos europeos y prevé seguir haciéndolo en 2024, apoyando de este modo la creación de empresas a través del asesoramiento y apoyo a la tramitación de las personas emprendedoras.

Además, durante 2024 la Cámara seguirá participando en el programa europeo Erasmus para emprendedores del que es organismo intermedio desde 2020, para facilitar la realización de intercambios empresariales entre emprendedores de diferentes países, aunque desde octubre de 2023 lo hará a través de una convocatoria específica de apoyo a empresarios españoles que quieran recibir el apoyo de emprendedores ucranianos.

EMPLEO

El desempleo es una realidad, especialmente para algunos segmentos y perfiles de la sociedad navarra, y la Cámara Navarra está comprometida en mejorar las tasas de empleo. En este sentido tiene previsto continuar con el desarrollo y gestión de proyectos que persigan este objetivo.

En materia de empleo, la Cámara tiene previsto dar continuidad al Plan Integral de Cualificación y Empleo (PICE) iniciado hace aproximadamente ocho años, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y que contribuye a conseguir que todas las personas menores de 30 años reciban orientación para la mejora de su empleabilidad y además una buena formación que contribuya a su posterior incorporación al mercado laboral. Gracias a este programa, la Cámara ha atendido a más de 2.000 jóvenes navarros y ha logrado la adhesión al mismo de cerca de 500 empresas.

Desde 2023 la financiación proveniente de fondos europeos para los programas vinculados a POEJ (Programa Operativo de Empleo Juvenil) se ha visto reducida al 68% en 2023 y seguirá así en 2024, lo que supone una importante minoración respecto al porcentaje que hemos tenido en los últimos años (91,89%) hace que el presupuesto de la Cámara Navarra vinculado a la formación y empleo de los jóvenes se haya reducido notablemente respecto a ejercicios anteriores.

En el marco del Programa PICE, la Cámara celebrará eventos vinculados a ferias que ilustren acerca de las necesidades empresariales de posiciones laborales de la próxima década.

Por otro lado, seguirá ofreciendo servicios a empresas relacionados con el empleo y la mejora de la empleabilidad de sus trabajadores (selección de perfiles profesionales, certificación, etc.)

COMERCIO

La Ley atribuye a la Cámara Navarra funciones de apoyo y promoción del comercio minorista. El apoyo a este sector protagoniza uno de los ejes de actuación de la Cámara, que atrae fondos públicos para la realización de actuaciones en materia de mejora de la competitividad del sector y lo hace a través del Programa Integral de apoyo al Comercio Minorista, cofinanciado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Feder.

Al mismo tiempo, colaborará con el área de Comercio del Gobierno de Navarra en la elaboración de estudios del sector comercial, el diseño del contenido de los planes de

actuación comercial, informando de las convocatorias de ayudas a las empresas y ejecutando acciones de dinamización comercial en diferentes ubicaciones navarras.

La Cámara continuará en 2024 ofreciendo un paquete de servicios integral al sector para el que se espera la colaboración estrecha del Gobierno como ya está sucediendo desde hace años.

ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

La Cámara seguirá realizando su labor relacionada con el Arbitraje en el próximo ejercicio.

En lo relativo a la mediación, en 2024 se continuará con la labor iniciada hace varios años con el objetivo de sensibilizar en esta forma de resolución de conflictos más económica y beneficiosa para la empresa. La Ley de segunda oportunidad se modificó en 2023, por lo que la mediación concursal, derivada de las solicitudes de acuerdos extrajudiciales de pagos, ya no se desarrolla desde las Cámaras de comercio, al menos por el momento, salvo que haya alguna nueva modificación normativa.

INTERNACIONAL

Desde el año 2021 hemos venido desarrollando las funciones en el ámbito de la internacionalización que el Gobierno de Navarra nos encomienda, como las labores de mentoría de empresas que se inician en la exportación, la resolución de consultas de empresas, la diplomacia comercial, la actualización del censo de empresas implantadas en el exterior, la participación activa en Bihartean con las Cámaras de la Euroregión, la dinamización de la comunidad exportadora o la elaboración de paneles de inteligencia competitiva, que han permitido al Gobierno de Navarra la visualización de la información referente a las exportaciones de las empresas navarras, de una manera muy gráfica e intuitiva.

En el año 2024 pretendemos seguir desarrollando esta labor y seguir trabajando para mantener la posición de la Cámara como referente del comercio internacional para las empresas, ayudando además al Gobierno de Navarra en la definición de la estrategia regional para el fomento de la internacionalización.

La Cámara se postulará como órgano asesor de la Administración para desarrollar

actividades de promoción, apoyo y estímulo del comercio exterior, fomentando la presencia de los productos y servicios navarros en el mercado internacional.

Adicionalmente la Cámara seguirá ofreciendo servicios de carácter integral para las empresas navarras exportadoras a través de la Ventanilla Única Internacional:

- Estos servicios comprenderán todos aquellos prestados mediante relaciones de partenariado con socios con los que viene firmando acuerdos estratégicos desde hace más de 25 años (elaboración de agendas en destino, servicios de inteligencia económica internacional, localización de agentes comerciales, planificación estratégica y acción operativa del comercio internacional, etc.)
- Ejecutará las funciones público-administrativas asignadas por su ley, vinculadas a la tramitación de documentos de exportación.
- Contribuirá al desarrollo e implementación del Plan Internacional de Navarra.
- Afrontará temas de actualidad para el sector exterior navarro.
- Alineará las actuaciones dirigidas a la base exportadora con la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017 – 2027
- Presentará su CV a las iniciativas europeas (Comisión Europea, Euroregión, etc.) relacionadas con el impulso de ámbitos como la internacionalización, la digitalización, la economía circular y cualquier otra directamente relacionada con la mejora de la competitividad empresarial y el empleo.

La Cámara ofertará sus servicios de internacionalización fundamentalmente entre las empresas consolidadas en el mercado exterior que deseen dirigirse a terceros países, cuyo volumen de facturación exterior sea representativo sobre el total facturado y que deseen excelencia y máximas garantías en sus operaciones internacionales.

La captación de fondos para la gestión de proyectos y programas de interés para el desarrollo económico de la Comunidad foral es otra de las líneas estratégicas de la Cámara tal y como recoge la Ley que indica que “en caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, la Cámara participa en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas”.

En 2017, las Cámaras de Comercio de Navarra, Guipúzcoa y Bayona firmaron un acuerdo de intenciones por el que valoraron conjuntamente el ingreso de la Cámara de Navarra como nuevo miembro de la Cámara Transfronteriza Bihartean. Bihartean se constituyó en el año 2010 como una agrupación europea de interés económico con el objetivo de mejorar la coordinación entre las Cámaras de Guipúzcoa y de Bayona, buscar una mayor

representatividad en el entorno transfronterizo, lograr una mayor integración regional, y aprovechar una nueva estructura de financiación de proyectos de cooperación regional a nivel de la Unión Europea. Su misión es impulsar y fomentar la cooperación de las empresas de todo su territorio de actuación. Con la incorporación de pleno derecho de la Cámara Navarra a Bihartean en octubre de 2022, se consolidó la labor de colaboración que venimos desarrollando las tres cámaras desde hace 6 años.

En 2023 la Cámara Navarra ha presentado, junto a las Cámaras que forman Bihartean y a otras entidades de País Vasco y Nueva Aquitania, dos proyectos POCTEFA cuyas asignaciones se conocerán el próximo mes de noviembre y que se espera que se resuelvan favorablemente para poder ejecutarlos en el ejercicio 2024 y 2025. Uno de los proyectos presentados está relacionado con la puesta en marcha de una aceleradora empresarial de empresas transfronterizas y el otro, liderado por la Cámara Navarra, con las tecnologías vinculadas al negocio y el networking transfronterizo.

INNOVACIÓN

-Tecnología para los negocios

En la zona matricial de la innovación, la Cámara está desarrollando una importante labor con la oficina ACELERAPYME. Este programa nacional tiene como objetivo acercar a las empresas a la realidad **digital**, haciendo diagnósticos y presentando herramientas y actores del sector, con un enfoque específico durante este año 2023 y durante el 2024, en el programa Kit Digital.

El objetivo para el ejercicio 2024 es consolidar la oficina de digitalización a través de los programas de Cámara de España y la empresa pública RED.es, y cumplir con los objetivos de los acuerdos europeos para la recuperación económica provocada por la pandemia.

La Cámara pretende ser un agente transformador de las empresas, apoyándoles y asesorándoles en su proceso de digitalización, ya sea a través de la formación, la concesión de ayudas, o el asesoramiento y así alinearse con la Estrategia Digital Navarra (EDN) 2030. La EDN 2030 apuesta por la digitalización como palanca fundamental de transformación para lograr una Navarra que sea territorio inteligente y líder en tecnologías clave con el fin de dar respuesta a los retos de un mundo globalizado y digital.

La Cámara ha desarrollado, basándose en un modelo de éxito implementado por la red cameral en otros territorios, el portal de tecnología para los negocios, constituyéndose en un

espacio para que los digitalizadores y proveedores de tecnología puedan ofrecer sus servicios, y contar con un espacio en el que relacionarse con sus clientes.

La Cámara ha comenzado en 2023 la ejecución del proyecto europeo IRIS EDIH financiado por la Comisión Europea y el Mincotur, junto al resto de entidades de la comunidad foral que forman parte del mismo. En los próximos meses se pondrá en marcha la herramienta de búsqueda de ayudas para la digitalización del Polo de innovación digital de Navarra y la Cámara seguirá ayudando a las empresas a conocer las mejores opciones existentes para la financiación de sus proyectos de digitalización.

En definitiva, la Cámara se posicionará como una herramienta a disposición del Gobierno y de las empresas a través de programas que completen las líneas y objetivos de la EDN 2030.

-Sostenibilidad

Del mismo modo, la Cámara se ha volcado con la **descarbonización** de la economía, poniendo todo su foco en la electrificación. La Constitución de Toda Energía I y II y la expansión de la iniciativa de las comunidades energéticas en varias Cámaras españolas, siguiendo el modelo iniciado en nuestra Cámara, son un claro ejemplo del posicionamiento que está adquiriendo la Cámara Navarra.

A través del modelo de comunidades energéticas buscamos poder generar energía distribuida, producida principalmente en cubiertas municipales, que benefician a los comercios, PYMES y ciudadanía en general. En 2022 se presentó un proyecto a la convocatoria del IDAE sobre proyectos piloto de comunidades energéticas, con 29 municipios de Navarra por un importe de más de 5 millones de euros, que resultó beneficiario de la ayuda. Este modelo permitirá a cerca de 6.000 beneficiarios (entre comercios, familias y PYMES) tener energía renovable desde las cubiertas municipales, mejorando su competitividad y la de todo el municipio. Se trata de la puesta en marcha de un sistema sencillo e innovador que facilita el acceso al autoconsumo compartido a todos los actores de un municipio.

En el proyecto Toda Energía se consigue un proyecto de economía de escala, dado que 29 ayuntamientos comparten la gestión del proyecto en una asociación. Este sistema de producción de energía fotovoltaica tiene una larga duración y se encuadra dentro del propósito de descarbonización de nuestra economía.

La Cámara de Navarra es la creadora e impulsora de la idea, y está participando en la dinamización de las diferentes fases del proyecto. Sin duda este proyecto nos está

colocando en un lugar privilegiado en la descarbonización de la economía, y por ende de la imagen de la Cámara de Comercio.

En el año 2023 además se ha iniciado la labor de constitución de Comunidades energéticas locales en comercios y en polígonos industriales, modelo en cuya expansión se seguirá trabajando en 2024.

También se le está dando forma al **portal** online de **sostenibilidad**, que se está consolidando en otras regiones, para crear un espacio en el que las empresas dedicadas a este ámbito puedan dar a conocer sus productos y servicios.

Los objetivos del área para el próximo ejercicio son los siguientes:

- Consolidar la oficina de digitalización a través de los programas de Cámara de España y la empresa pública RED.es, y cumplir con los objetivos europeos para la recuperación económica provocada por la pandemia.
- Desarrollar estrategias que se enmarquen dentro de la SOSTENIBILIDAD que los acuerdos europeos están exigiendo a las empresas.
- Avanzar en la transformación digital del servicio que se ofrece a las empresas usuarias.
- Mejorar la competitividad de las empresas en un entorno global cada vez más exigente tanto en lo relativo a la digitalización como a la transición energética.

SOCIOS- CLUB CÁMARA

El Club Cámara es una contribución de las empresas para que la Cámara de Comercio pueda desarrollar su función institucional.

Las ventajas que pueden obtener las empresas son las siguientes:

- Participar y contribuir en la defensa y representación de los intereses generales de las empresas de Navarra
- Desarrollar la responsabilidad social corporativa de su empresa
- Tener acceso y contactar con personas relevantes del mundo empresarial, institucional y político en el ámbito regional, nacional e internacional
- Acceder a un canal de comunicación directo con la Administración
- Contactar y compartir experiencias con empresarios, directivos y responsables de otras

empresas

- Incrementar la visibilidad de su empresa y mejorar su reputación

Las empresas que forman parte de este programa realizan una aportación económica voluntaria determinada por su nivel de facturación. En este sentido, la Cámara recomienda al Gobierno que promueva un tratamiento fiscal favorable para las empresas que realicen aportaciones voluntarias a la Cámara como ya se hace en la provincia limítrofe de Guipúzcoa.

En el año 2023, el Club Cámara cuenta con 207 empresas adheridas y el objetivo para 2024 es sumar una cifra significativa a la actual. Hemos conseguido aumentar de manera exponencial las adhesiones utilizando la plataforma de LNKDN, y la emisión de los programas en directo de la misma, con el fin de mejorar el servicio de relacionamiento y visibilidad de nuestras empresas. La Cámara es portavoz en todos los temas que afectan a las empresas, siempre desde una perspectiva rigurosa, objetiva e independiente.

El programa de Socios para 2024 está enfocado en continuar con la labor iniciada en 2023, de preparar estudios, eventos y jornadas que den respuesta a la actualidad empresarial, que sean exclusivas, pero a la vez recojan los diferentes intereses de las empresas. A través del Club Cámara se pretende convertir la sede cameral en un lugar de encuentro de empresas y sus representantes, en el que se fomente la relación y colaboración entre empresas.

La actividad institucional también se lleva a cabo a través de la función consultiva y la participación en numerosos organismos, mesas y comisiones como el Consorcio EDER, la Comisión de Ordenación del Territorio o las mesas de Formación Profesional y los grupos de trabajo del Plan de Internacionalización de Navarra o la mesa de Comercio.

3. Descripción y valoración del presupuesto

El 2023 está siendo para la Cámara Navarra un año marcado por el comportamiento e incertidumbre de los mercados, el cliente de servicios privados, así como el de los miembros del Club Cámara. Por otro lado, la Cámara ha consolidado la estrategia de territorio y de posicionamiento y proyectos en materia de eficiencia energética iniciada en 2022 que nos ha posicionado como referente tanto en nuestra Comunidad como en el territorio nacional.

Además, en 2023 se han firmado dos encomiendas importantes: para actividades relacionadas con el ámbito internacional por importe de 155.000 euros y otra para el desarrollo de actividades relacionadas con el procedimiento de acreditación de la competencia profesional con un importe máximo de 500.000 euros (como se ha comentado anteriormente tiene carácter plurianual).

En esta circunstancia la Cámara Navarra prevé cerrar el ejercicio 2023 con unos ingresos de 2.493.970 euros y el presupuesto que se presenta en esta memoria para el ejercicio 2024 asciende a 2.622.115 euros.

La evolución de los ingresos del presupuesto 2024 se caracteriza por el mayor protagonismo previsto para los proyectos que cuentan con financiación pública comunitaria, nacional, foral y municipal. Se prevé en este sentido una colaboración con la Administración muy superior a la efectivamente llevada a cabo durante los anteriores ejercicios, así como un apoyo a las funciones público administrativas recogidas en la ley.

Ejercicio Total	Ingresos %	Variación
Cierre año 2015	2.003.056,00	19,62%
Cierre año 2016	2.061.421,00	2,91%
Cierre año 2017	2.186.232,00	6,05%
Cierre año 2018	2.147.375,50	-1,78%
Cierre año 2019	2.289.277,00	6,61%
Cierre año 2020	2.044.297,00	-10,70%
Cierre año 2021	2.585.609,00	26,48%
Cierre año 2022	2.542.642,00	-1,66%
Previsión cierre 2023	2.493.970,00	-1,91%
Presupuesto 2024	2.622.115,00	5,14%

Evolución del total de ingresos Presupuesto 2024

Para el 2024, se estima que el 46% de los ingresos procedan de servicios con financiación pública y el 7,8% tengan como origen las cuotas voluntarias del Club Cámara. El 21% se originará desde los servicios para la internacionalización, en el ejercicio de función pública de tramitación de documentos para la exportación más los servicios privados que la Cámara ofrece en régimen privado a las empresas exportadoras. Al mismo tiempo, el área de formación (servicios de pago) dará lugar a la facturación de un 10,7% de los ingresos del presupuesto. Todo ello se aprecia en el cuadro que se presenta a continuación.

La distribución en cuanto a ingresos por áreas es la siguiente:

INGRESOS POR ÁREAS. PRESUPUESTO 2024

	PPTO 2024	PESO ÁREA
ÁREA INTERNACIONAL	554.080	21,13%
FORMACIÓN Y EMPLEO	281.597	10,74%
OTROS SERVICIOS	332.001	12,67%
PROGRAMAS PÚBLICOS	1.210.734	46,17%
PROGRAMA SOCIOS	205.001	7,82%
FINANCIEROS	15.000	0,57%
OTROS INGRESOS	23.702	0,9%
TOTAL	2.622.115	100%

Área internacional: Se está produciendo una reducción cercana al 30% en la tramitación de certificados de origen (con especial incidencia en algunos países: Turquía, Egipto, Argelia, Rusia y Ucrania) por causas diversas, como la guerra o los cambios en los documentos exigidos por algunos países, entre otros, que está teniendo una repercusión notable en la facturación del área. El presupuesto 2024 prevé una reducción de los ingresos del 3% respecto al previsto de cierre del ejercicio 2023 debido al contexto económico

internacional tan convulso que estamos viviendo y que nos está trasladando un cambio en los volúmenes y países destino de las exportaciones navarras.

Área Formación: El presupuesto 2024 prevé un incremento de los ingresos del 1,93% respecto al previsto de cierre del ejercicio 2023 debido a las expectativas e impresiones que se está viviendo en la formación de posgrados y cursos superiores.

Otros servicios: El presupuesto 2024 prevé una caída de los ingresos del 27,06% respecto al previsto de cierre del ejercicio 2023. Esta caída se debe a que durante el 2023 se han ejecutado una serie de proyectos que no tienen continuidad en 2024.

Programas públicos: El presupuesto 2024 prevé un incremento de los ingresos del 28,44% respecto al previsto de cierre del ejercicio 2023. Para el nuevo periodo ya se ha comunicado que los proyectos que ejecutamos con fondos del Fondo Social Europeo van a estar cofinanciados a una tarifa nacional del 68% pero el principal hito de este presupuesto es el proyecto de Acreditación de la Experiencia que se espera tenga continuidad en 2024 y con un presupuesto muy elevado. Así mismo se contempla una encomienda por parte de nuestro Organismo tutelante para las funciones público-administrativas.

Programa Socios: El presupuesto 2024 prevé un incremento de los ingresos del 4,99% respecto al previsto de cierre del ejercicio 2023.

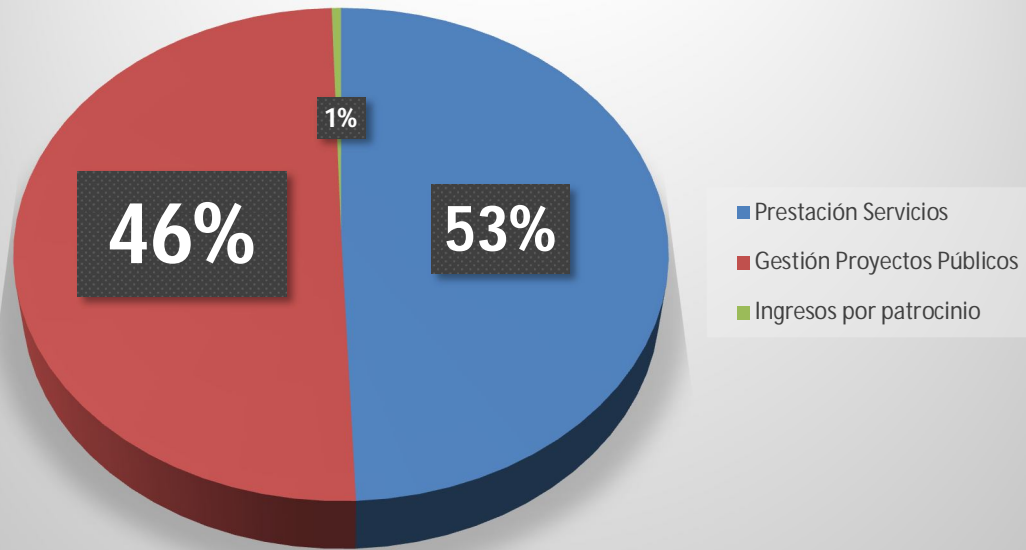
Evolución de gastos de organización/gastos de personal:

En 2024 la Cámara prevé un gasto en nóminas y cargas sociales de 1.250.000 €.

4. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2024

PRESUPUESTO	
INGRESOS	2.622.115
Cifra de negocio	1.417.914
Ventas	500,00
Prestación de Servicios	1.417.414
Otros ingresos de explotación	1.189.202
Por Gestión proyectos públicos	1.172.552
Ingresos accesorios por Patrocinios	16.650
Ingresos financieros	15.000
GASTOS	2.621.869
Aprovisionamientos	909.651
Compras de mercaderías y otros aprovisionamientos	36.257
Trabajos realizados por otras empresas	873.393
Gastos de personal	1.250.000,00
Amortizaciones	175.000,00
Otros gastos de explotación	286.418,00
Gastos de no explotación	800,00
Gastos financieros	800,00
RESULTADO	247

INGRESOS PRESUPUESTO 2024



5. Plantilla 2024

Dirección

- José Andrés Palacios

Secretario General

- Juan Torres

Directora de área

- Silvia Moreno

Técnicos

- Cristina Cabrejas
- Ana Cañada
- Edurne Correro
- Eva Fontecha
- Luis Miguel González
- Beatriz Marugán Morales (a) (b)
- M^a Jesús Matarredona
- Miguel Moncada
- Cristina Oroz
- Ignacio Ortega (a)
- Celia Poza
- Juan Ignacio Puncel
- Fernando San Miguel
- Paula Villamor (b)
- Francisco Javier Yanguas (a)

Administrativos

- Olga Armentia
- Alicia Ciriza
- Cristina Gorricho
- Carlos Mange
- Begoña Mina
- Alvaro Mutilva
- Sonia Raposo

Nota

- (a) Desempeña su labor en la delegación de Tudela.
- (b) Personas con jornada reducida.

6. Organigrama 2024

